

BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA: “UNA NUEVA MIRADA INTEGRATIVA EN EL AULA” EN EL ÁREA DE GESTIÓN CURRICULAR DE LA “FUNDACIÓN EDUCACIONAL ESCUELA SAN JOSÉ OBRERO DE LAS SIERVAS DE SAN JOSÉ”

I.- BASES ADMINISTRATIVAS

1.1. RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

- a) Las preguntas de la licitación serán recibidas al correo electrónico contacto@escuelasanjoseobrero.cl hasta las **18:00 horas** del día **22 de mayo de 2019**. Las respuestas se realizarán vía email hasta 1 día antes del cierre de recepción de preguntas. No se aceptarán preguntas por ninguna otra vía.
- b) La oferta debe ser enviada al correo contacto@escuelasanjoseobrero.cl hasta el **24 de mayo de 2019** a las **18:00** horas.
- c) La oferta debe estar compuesta por: 1 Propuesta Técnica y 1 Propuesta Económica.
- d) Las propuestas técnicas y económicas tienen que incluir toda la información y documentación solicitada en los formularios respectivos.
- e) El oferente puede incluir antecedentes y documentación anexa, si es que considera que aportan un valor agregado pertinente al servicio requerido.

I.2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONDICIONES DEL PROVEEDOR (el no cumplimiento de alguno de estos aspectos se constituye automáticamente como causal de no aceptación de la propuesta)

- a) El Proveedor debe presentar el Certificado de Pertenencia al Registro ATE vigente y que incluya el servicio ATE que oferta, **validado por el Ministerio de Educación**.
- b) El Proveedor debe presentar una declaración jurada simple, señalando que no es una entidad relacionada al establecimiento educacional.
- c) Los profesionales que dictarán el servicio deben estar inscritos en el registro ATE del Ministerio de Educación y habilitados específicamente para este servicio (el establecimiento verificará dicha información en la web del registro ATE).

I.3. CONDICIONES GENERALES PARA LA PROVISIÓN

- a) Monto máximo que se pagará por el servicio ATE: **\$8.000.000** Formas de pago: A convenir entre el proveedor y el establecimiento.
- b) Causales de multa y/o término anticipado del contrato: Incumplimiento injustificado de las fechas y los plazos acordados, sin consenso entre las partes y cambio unilateral de los profesionales que dictarán el servicio.
- c) Vigencia del Contrato: Dependiendo de las características del servicio contratado.

I.4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La ponderación de las evaluaciones técnica y económica, serán las siguientes:

Evaluación del Servicio	Ponderación
Evaluación Técnica	70%
Evaluación Económica	30%
Evaluación Total	100%

Condiciones de recepción de las propuestas que serán chequeadas, en primera instancia, por la Comisión Evaluadora a la totalidad de las propuestas

DOCUMENTACIÓN	Cumple (Sí/No) Proveedor		
	Proveedor N° 1	Proveedor N° 2	Proveedor N° 3
Oferta fue recibida dentro del plazo y hora máximo de recepción de ofertas.			
La propuesta contiene: 1. Propuesta Técnica 2. Propuesta Económica			
Propuesta técnica incluye toda la información y documentación solicitada en el formulario de oferta técnica: Antecedentes de la ATE Breve descripción del oferente ATE Trayectoria y experiencia ATE Todos los contenidos del ítem propuesta técnica y plan de ejecución			
Propuesta económica incluye toda la información y documentación solicitada en el formulario de oferta económica			
Los profesionales que dictarán el servicio se encuentran inscritos en el registro ATE del Ministerio de Educación para efectuar el servicio específico que se ofrece.			
El servicio se encuentra validado por el MINEDUC en la ficha del oferente			
El proveedor se encuentra evaluado en la página web del Registro ATE con un promedio igual o superior a 6,5 entre los cuatro ámbitos considerados por los establecimientos que los evaluaron (C.A; C.S; E.R; E.A).			

1.4. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La comisión de evaluación de las ofertas estará compuesta por:

- **Cecilia Pérez Flores. Directora.** -
Juan José Lobos. Representante Legal -
Paulo Galleguillos T. Jefe de UTP.

1.5 ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA SELECCIONADA.

- a) La fecha de la adjudicación e información de la misma será el día: **28 de mayo de 2019.**
- b) Se informará la adjudicación vía correo electrónico a todos los participantes del proceso.
- c) El establecimiento levantará un acta con la evaluación, la que será parte integrante del proceso y de las evidencias del mismo.

II.- ESPECIFICACIONES DE LA PROPUESTA TÉCNICA

El establecimiento educacional **“Escuela San José Obrero”** requiere contratar un servicio de asistencia técnica denominado: **“UNA NUEVA MIRADA INTEGRATIVA EN EL AULA”**

Los objetivos básicos del servicio son:

- Acompañar al docente en su accionar en el aula en el periodo comprendido entre mayo y diciembre.
- Apoyar al docente con estrategias y metodologías desde una mirada integrativa.
- Generar estrategias desde el aprendizaje integral, utilizando para ello las neurociencias, emoción y la espiritualidad como ejes principales.
- Retroalimentar al docente desde la propia práctica y la incorporación de esta mirada integrativa.
- Generar reuniones de retroalimentación con el Equipo de UTP y fomentar el intercambio de prácticas exitosas aplicando esta nueva mirada.
- Evidencias que den cuenta del servicio.
- Café en instancias de reunión de intercambios de experiencias.

En el siguiente formulario se detallan los antecedentes de la entidad ATE (Persona Natural o desarrollados como parte de la Propuesta Técnica.

FORMULARIO 1: FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS

1. Antecedentes de la ATE

Nombre de la entidad ATE (Persona Natural o Persona Jurídica)	
Nombre del contacto para esta Propuesta	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	

2. Breve descripción del oferente ATE

Descripción de la entidad	
Características de su personalidad jurídica	

- 3. Trayectoria y experiencia ATE:** Proporcione la siguiente información relativa a la experiencia de la ATE en los últimos años, que sea relevante para la propuesta.

Nombre del Servicio	Institución educativa contratante	Tipos de actividades realizadas	Fecha de inicio y de término	Evaluaciones	Referencias de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico)

- 4. Propuesta Técnica:** La propuesta técnica y plan de ejecución está constituida por la descripción y planificación de la prestación que se ofrece, para responder al servicio requerido por el sostenedor y la comunidad educativa del establecimiento.

Tipo de servicio	
Fechas de ejecución	
Antecedentes y fundamentación	
Características generales del servicio	
Contrapartes técnicas	
Objetivos generales y específico	
Cronograma	
Hitos y actividades de seguimiento y monitoreo	
Recursos	
Otros	
Planificación del servicio.	

- 5. Equipo Asesor:** Detalle de todo el equipo que participa en la implementación del servicio (Coordinación e implementación directa). Se debe especificar quiénes ejecutarán en la escuela el servicio.

Pauta N°2: Criterios de evaluación de la Propuesta Técnica

Criterios de evaluación de la Propuesta técnica		Puntaje total	Porcentaje
1.	Metodología, enfoque y plan de ejecución.	50 puntos	50%
2.	El servicio ofertado se encuentra validado en el registro ATE.	5 puntos	5%
3.	Experiencia de los profesionales de la ATE.	10 puntos	10%
4.	Los profesionales que ejecutarán presencialmente el servicio se encuentran validados en la plataforma del registro ATE en el servicio específico ofertado.	10 puntos	10%
5.	Grado académico de los profesionales de la ATE que ejecutarán presencialmente el servicio en la escuela (se privilegiará doctorado – magíster).	10 puntos	10%
6.	Recursos educativos, tecnológicos, equipamiento, insumos, etc.	5 puntos	5%
7.	Evaluación en la plataforma de otros sostenedores y/o directores de establecimientos educacionales (sobre 6,5).	10 puntos	10%
Total		100	100%

El valor total de la propuesta = Propuesta Técnica (70%) + Propuesta Económica (30%).

III. ESPECIFICACIONES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

FORMULARIO N°2: PROPUESTA ECONÓMICA

Nombre del Concurso: _____

Nombre Oferente: _____

Fecha: _____

VALOR TOTAL DEL SERVICIO:
_____ Desglose de precio por
componente

SERVICIO	VALOR

Criterios de evaluación de la Propuesta Económica

Para efectos de la evaluación económica se considerará como **referente el precio menor ofertado**, de manera de ponderar según la comparación con esa oferta:

EVALUACIÓN ECONÓMICA			
Nombre Proveedor	Precio Total del Servicio	Puntaje máximo a asignar	FORMA DE CALCULO DEL PUNTAJE (precio más económico / precio en evaluación)*Puntaje máximo a asignar
Proveedor 1		100 puntos	
Proveedor 2		100 puntos	
Proveedor 3		100 puntos	

Pauta N°4: Evaluación Final

La Comisión Evaluadora sistematizará los puntajes obtenidos en cada una de las evaluaciones, por los diferentes proveedores, identificando al proveedor que se adjudicará la propuesta por obtener el mayor puntaje.

Evaluación del Servicio	Puntaje Evaluación Técnica	Ponderación Puntaje Técnico (70%)	Puntaje Evaluación Económica	Ponderación Puntaje Económico (30%)	PUNTAJE PONDERADO FINAL
Proveedor 1					
Proveedor 2					
Proveedor 3					